ACTA DE CONCERTACIÓN

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	**CONCERTACIÓN DEL PROYECTO APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA ASOCIACIONES EN ETAPA DE CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.**			
CONVOCADA POR:	Dayana Yineth Pinzón Cañas - secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente			
LUGAR DE REUNIÓN:	Sala de juntas de la secretaria de planeacion e infraestructura			
FECHA DE REUNIÓN:	03 de agosto de 2026			
HORARIO DE LA REUNIÓN:	**INICIO**	2:00 PM	**FINAL**	4:00 PM

OBJETIVO REUNIÓN:	**Concertar con productores asociados los lineamientos, requisitos, etapas y alcances del proyecto APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA ASOCIACIONES EN ETAPA DE CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.**

	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**CARGO**	**CORREO ELECTRONICO**
PARTICIPANTES ORGANIZADORES:	Dayana Yineth Pinzón Cañas	Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	unidadproductiva@arauquita-arauca.gov.co

AGENDA POR TRATAR

1.	**Presentación del proyecto**
2.	**Exposición de alcances y beneficios**
3.	**Intervención de los beneficiarios**
4.	**Identificación de necesidades y observaciones**
5.	**Propuestas y acuerdos**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Presentación del proyecto

Buenos días, estimados asociados.
Es un placer para mí, **Dayana Yineth Pinzón Cañas**, estar aquí hoy para presentarles el proyecto **"APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA ASOCIACIONES EN ETAPA DE CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"**. Como secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, he liderado este proyecto con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las asociaciones del municipio de Arauquita, promoviendo el desarrollo de sus capacidades organizativas, productivas y comerciales.
Contexto: La Administración Municipal **"ARAUQUITA SOMOS TODOS 2024–2027"**, dentro de su presupuesto, destinó la suma de **$100.000.000** para desarrollar un proyecto de apoyo y fortalecimiento dirigido a asociaciones en etapa de crecimiento del municipio.
Objetivo del proyecto: Fortalecer las capacidades organizativas, productivas y comerciales de las asociaciones beneficiarias del municipio de Arauquita, mediante acciones de capacitación, acompañamiento, fortalecimiento productivo y suministro de bienes e insumos requeridos para el desarrollo de sus actividades.

2. Exposición de alcances y beneficios

Durante la socialización del proyecto denominado **"APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA ASOCIACIONES EN ETAPA DE CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"**, la secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, **Dayana Yineth Pinzón Cañas**, presentó a los asistentes los objetivos, alcances, componentes y beneficios contemplados dentro de la iniciativa, destacando la importancia de fortalecer las capacidades productivas, económicas, organizativas y sociales de los asociados.

En su intervención, explicó que el proyecto busca generar oportunidades de desarrollo para los asociados mediante el fortalecimiento de sus actividades productivas, acompañadas de asistencia técnica especializada, capacitación y suministro de los insumos, equipos y elementos necesarios para contribuir al adecuado funcionamiento y sostenibilidad de las unidades productivas.

3. Intervención de los beneficiarios

Durante este espacio se brindó la palabra a los asociados Yognis Omar Sarmiento Salcedo y Ciro Efrain Joya Calderón, quienes participaron activamente en la jornada de socialización, exponiendo sus apreciaciones, necesidades y expectativas frente al

proyecto "APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA ASOCIACIONES EN ETAPA DE CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA".

Los beneficiarios manifestaron que el fortalecimiento de las asociaciones requiere no solamente la entrega de bienes e insumos, sino también un proceso de acompañamiento, capacitación y orientación técnica que permita mejorar las capacidades de los asociados y garantizar el adecuado aprovechamiento de los recursos destinados al proyecto.

En sus intervenciones, señalaron la necesidad de contar con asistencia técnica, que les permita fortalecer los conocimientos relacionados con el desarrollo de sus actividades productivas, manejo adecuado de los insumos y equipos, implementación de buenas prácticas, prevención de riesgos y mejoramiento de los procesos productivos. Indicaron que este acompañamiento es importante para resolver las dificultades que puedan presentarse durante la implementación de las actividades y para facilitar la sostenibilidad de las unidades productivas.

De igual manera, los asociados manifestaron requerir espacios de capacitación y formación práctica, orientados al fortalecimiento de conocimientos técnicos y organizativos. Consideraron importante que las capacitaciones sean desarrolladas de manera teórica y práctica, permitiendo que los conocimientos adquiridos puedan ser aplicados directamente en sus actividades.

En materia de fortalecimiento asociativo, los participantes señalaron la necesidad de mejorar aspectos relacionados con la organización interna, comunicación entre asociados, trabajo en equipo, participación, liderazgo, identidad y sentido de pertenencia. Manifestaron que estos procesos de formación pueden contribuir a una mayor integración de los asociados y al fortalecimiento de la capacidad de gestión de las organizaciones.

Asimismo, expresaron la necesidad de disponer de bienes, equipos, herramientas e insumos adecuados para apoyar las actividades productivas que desarrollan las asociaciones. Los beneficiarios indicaron que estos elementos son necesarios para mejorar las condiciones de trabajo, facilitar el desarrollo de las actividades previstas y fortalecer la capacidad productiva de los asociados.

Los participantes también señalaron la importancia de contar con elementos de identificación y material de apoyo institucional, que permitan fortalecer la identidad de las asociaciones, promover el sentido de pertenencia y facilitar la identificación de los asociados durante las actividades de capacitación, integración y representación de las organizaciones.

De igual manera, manifestaron que para garantizar una participación efectiva en las jornadas de capacitación y demás actividades contempladas en el proyecto se requiere contar con apoyo logístico, incluyendo espacios adecuados, material pedagógico, refrigerios y alimentación, especialmente cuando las actividades tengan una duración que requiera la permanencia de los participantes durante varias horas.

Los beneficiarios resaltaron además la importancia de que las acciones del proyecto se desarrollen de manera articulada con las necesidades reales de las asociaciones y que exista comunicación permanente con la Administración Municipal durante su ejecución. En este sentido, solicitaron que el acompañamiento institucional permita realizar seguimiento a las actividades y atender oportunamente las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Finalmente, los asociados expresaron su disposición para participar activamente en las actividades del proyecto, asistir a las jornadas de capacitación, recibir el acompañamiento técnico, aplicar los conocimientos adquiridos y hacer un uso adecuado de los bienes, equipos e insumos que sean destinados al fortalecimiento de las asociaciones.

Como resultado de las intervenciones, se identificaron como principales requerimientos de los beneficiarios:

- Asistencia técnica especializada para el fortalecimiento de las actividades productivas.
- Capacitaciones teórico-prácticas relacionadas con las actividades productivas y el fortalecimiento organizativo.
- Fortalecimiento asociativo, especialmente en organización, liderazgo, trabajo en equipo, participación e identidad.
- Bienes, equipos, herramientas e insumos requeridos para apoyar y mejorar las actividades productivas.
- Elementos de identificación institucional para fortalecer la identidad y sentido de pertenencia de las asociaciones.
- Material pedagógico y de apoyo para el desarrollo de las capacitaciones.
- Apoyo logístico y alimentación durante las jornadas de formación y demás actividades programadas.
- Acompañamiento y seguimiento institucional durante la implementación de las acciones de fortalecimiento.
- Articulación permanente entre los asociados y la Administración Municipal, con el propósito de facilitar el desarrollo y sostenibilidad de las acciones previstas.

Las intervenciones realizadas permitieron complementar la información presentada por la Administración Municipal y evidenciar que los requerimientos expresados por los asociados se encuentran relacionados con las acciones de fortalecimiento contempladas en el proyecto.

4. Identificación de necesidades y observaciones

Durante el desarrollo de la jornada de socialización y concertación, los participantes manifestaron las principales necesidades identificadas para el fortalecimiento de sus capacidades productivas, organizativas y comerciales.

Los asociados expresaron la importancia de contar con alternativas productivas que contribuyan a la generación de ingresos y al fortalecimiento de sus actividades económicas. En este sentido, se evidenció el interés de los beneficiarios por fortalecer las actividades productivas desarrolladas por las asociaciones, de acuerdo con sus características y necesidades particulares.

De igual forma, los participantes resaltaron la necesidad de recibir **acompañamiento técnico especializado**, que permita orientar adecuadamente los procesos productivos, mejorar las prácticas desarrolladas y contribuir al uso eficiente de los recursos e insumos destinados al proyecto.

En materia organizativa, los asistentes manifestaron la importancia de desarrollar espacios de formación y capacitación orientados al fortalecimiento de las capacidades asociativas, el trabajo en equipo, la participación de los integrantes, la identidad organizacional y la gestión de las asociaciones.

Asimismo, se identificó la necesidad de garantizar condiciones logísticas adecuadas para la ejecución de las actividades programadas, incluyendo espacios de capacitación, material pedagógico, alimentación y elementos de identificación institucional que contribuyan a fortalecer el sentido de pertenencia y la participación de los asociados.

Como observación general, los participantes manifestaron su disposición para contribuir al desarrollo del proyecto y expresaron su agradecimiento a la Administración Municipal por promover iniciativas orientadas al fortalecimiento de las asociaciones y al mejoramiento de las condiciones de sus integrantes.

5. Propuestas y acuerdos

Una vez expuestas las necesidades identificadas y analizadas las alternativas de intervención, se establecieron acuerdos entre la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente y los asociados, orientados a:

- Participar activamente en las actividades de capacitación y fortalecimiento programadas.
- Facilitar la coordinación y desarrollo de las actividades previstas dentro del proyecto.
- Aprovechar adecuadamente los bienes, insumos, equipos y elementos entregados para el fortalecimiento de las actividades productivas.
- Aplicar los conocimientos adquiridos durante las jornadas de capacitación y asistencia técnica.
- Promover la participación y articulación entre los integrantes de las asociaciones.
- Contribuir al cuidado, conservación y sostenibilidad de los bienes e inversiones realizadas en el marco del proyecto.
- Mantener una comunicación permanente con la Administración Municipal para informar avances, necesidades y situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Como resultado de la jornada de socialización y concertación del proyecto **"APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA ASOCIACIONES EN ETAPA DE CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"**, se evidenció la pertinencia de desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades organizativas, productivas y comerciales de los asociados, de acuerdo con las necesidades manifestadas durante el encuentro.

La participación de los asociados permitió identificar y validar necesidades relacionadas con el fortalecimiento de las actividades productivas, la asistencia técnica, la capacitación, el mejoramiento de las capacidades organizativas y asociativas y la disponibilidad de bienes, insumos y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas.

Los participantes manifestaron la importancia de contar con **acompañamiento técnico y capacitación**, que les permita mejorar sus conocimientos, fortalecer sus procesos productivos y hacer un uso adecuado de los recursos destinados al proyecto. De igual manera, resaltaron la importancia de fortalecer el trabajo asociativo, la participación y la organización interna de las asociaciones. También se identificó la necesidad de disponer de condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades de capacitación y fortalecimiento, incluyendo material pedagógico, elementos de identificación y apoyo logístico que faciliten la participación de los asociados.

En este sentido, las necesidades manifestadas durante la jornada guardan relación con los componentes y actividades previstos en el proyecto, permitiendo sustentar la intervención de la Administración Municipal como mecanismo de apoyo al fortalecimiento de las asociaciones en etapa de crecimiento.

Conclusión
La jornada de socialización permitió **validar y complementar las necesidades identificadas para la estructuración del proyecto**, mediante la participación directa de los asociados y el intercambio de información sobre sus necesidades, expectativas y propuestas.

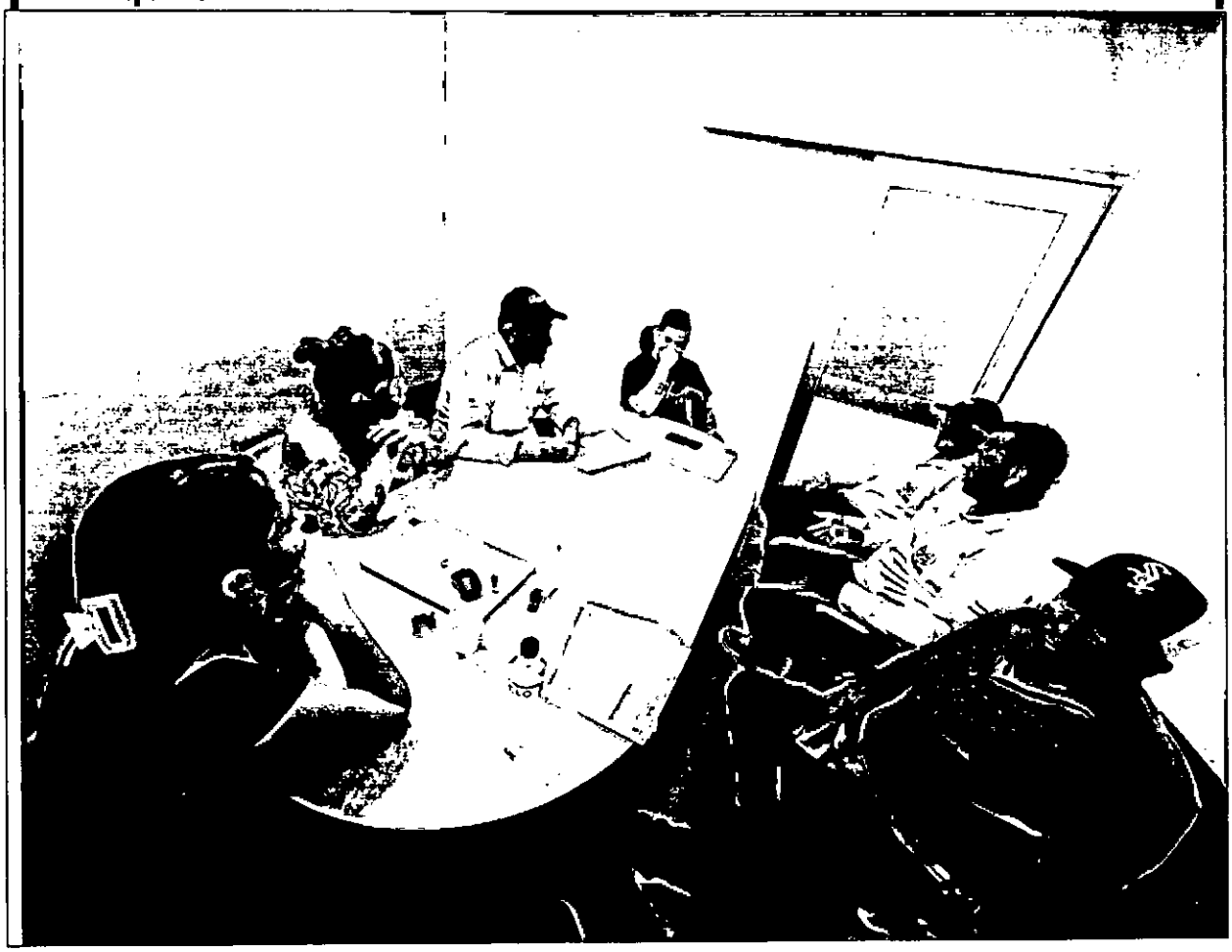
De acuerdo con lo manifestado por los participantes, existe interés y disposición para participar en las actividades previstas y contribuir al adecuado desarrollo de las acciones de fortalecimiento. Por tanto, se considera pertinente continuar con la ejecución del proyecto, procurando que los bienes, servicios, capacitaciones y acompañamientos respondan a las necesidades identificadas y contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de los asociados y de las organizaciones beneficiarias.

Finalmente, se deja constancia de la disposición de los asociados para participar activamente en las actividades programadas y contribuir al uso adecuado y sostenible de los bienes, insumos y demás apoyos que sean proporcionados en el marco del proyecto.

ANEXOS: Lista de asistencia y registro fotográfico debidamente diligenciada.

Anexo: Registro Fotográfico:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 17.588.319
SARMIENTO SALCEDO
APELLIDOS
YOGNYS OMAR
NOMBRES

FIRMA



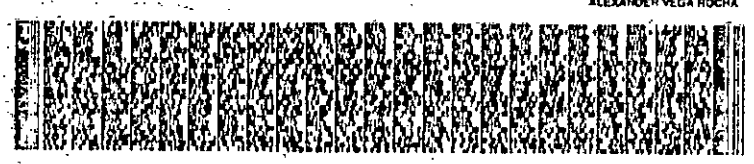
FECHA DE NACIMIENTO 10-NOV-1972
ARAUQUITA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

12-FEB-1991 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO



A-4001000-01153426-M-0017588319-20200821 0071531313A 1 54933738

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141040204315

(415)7707212489984(8020) 000014104020431 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 1 3 0 4	8	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES Y AGROAMBIENTALES DE LA VEREDA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOPROGRESAR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauquita 0 6 5

41. Dirección principal
CR 5 # 6 - 77 BRR OBRERO

42. Correo electrónico ASOPROGRESOARAUQUITA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 8 7 1 8 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9 / 2 0 2 4 0 3 1 5	0 1 5 0 / 2 0 2 4 0 3 1 5			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 2

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 14 / 17 : 51 : 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SARMIENTO SALCEDO YOGNYS OMAR

985. Cargo REPRESENTANTE

Fecha generación documento PDF: 14-05-2024 05:51:48PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040204315

(415)7707212489984(8020) 000014104020431 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 1 3 0 4	8	Impuestos y Aduanas de Arauca	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 1 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 4 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 1 4 4 8	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 6 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 4 2 2	
81. Hasta	2 0 4 4 0 4 2 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040204315

(415)7707212489984(8020) 000014104020431 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 1 3 0 4	8	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 7 5 8 8 3 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SARMIENTO	SALCEDO	YOGNYS	OMAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040204315

(415)7707212489984(8020) 000014104020431 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 1 3 0 4	8	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 5 8 8 3 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SARMIENTO	SALCEDO	YOGNYS	OMAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 7 2 7 2 1 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	CASTELLANOS	ANDRES	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 5 0 8 7 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTEGA	BERNAL	MARTHA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 2 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 8 2 9 5 0 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUEDAS	LOPEZ	DANIL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 2 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 6 1 8 7 0 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DURAN	ARCHILA	CARMELO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 2 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 5 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040204315

(415)7707212489984(8020) 000014104020431 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 1 3 0 4	8	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 0 2 0 4 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	OLIVOS	JOHN	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES Y AGROAMBIENTALES DE LA VEREDA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA
Sigla : ASOPROGRESAR
Nit : 901831304-8
Domicilio: Arauquita, Arauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501448
Fecha de inscripción: 22 de abril de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 NRO. 6 - 77 BRR OBRERO
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico : asoprogresoarauquita@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116871811
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 NRO. 6 - 77 BRR OBRERO
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico de notificación : asoprogresoarauquita@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 27 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2024, con el No. 9125 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES Y AGROAMBIENTALES DE LA VEREDA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, Sigla ASOPROGRESAR.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 22 de abril de 2024 bajo el número S0501448 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 11:51:25
Recibo No. S000252652, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NCdPg6Utvu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de abril de 2044.

OBJETO SOCIAL

EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN. Actividades de la asociación: Para cumplir con el propósito y desarrollar el objeto social se hace necesario relacionar las diferentes actividades que puede ejecutar. La Asociación tiene como objeto social el fomento de programas agropecuarios, agroindustriales y agroambientales, a corto, mediano y largo plazo, con énfasis en producción y transformación de leche, recolección de productos agrícolas, compra y venta de maquinaria y equipos agroindustriales, fomento de programas de capacitación ambiental, montajes de bodegas para venta de insumos agropecuarios y semillas en general, cría, levante y ceba de ganado, creación de centros de acopio, piscicultura, estudios y diseños de proyectos agropecuarios, agroindustriales y ambientales, obras civiles, estudios de suelos, programa de viveros y reforestación. -Desarrollará las siguientes actividades específicas: -Reunir a los productores carne y leche de la Región, con el fin de promover la racionalización, desarrollo, protección y difusión de sus actividades, de las leyes, reglamentos y normas vigentes que regulen la actividad, procurando el mejoramiento de las condiciones generales de los empresarios lecheros y su participación de una política destinada al efecto. -Proponer a que las relaciones de los productores entre sí, ante las industrias lácteas y ante las autoridades de gobierno se desarrollen armónicamente. -Incentivar los vínculos y relacionarse con otras organizaciones similares, nacionales, extranjeras e internacionales, relacionadas con la producción de leche u otras que sean afines. Impulsar formas de desarrollo, mediante estudios de investigación, gestión y producción de leche y de productos lácteos en general, propender a la mejor. forma de comercializarlos tanto dentro como fuera del país y, en especial, representar a los productores ante organismos públicos y privados que directa o indirectamente tengan relación con la producción, exportación, importación, distribución, comercialización y venta de leche y productos lácteos en general. -Propender a un moderno sistema de ordenamiento lechero tanto en la producción como en la industrialización y comercialización de leche y de productos lácteos. -Realizar o contratar estudios de todo tipo y divulgarlos, realizar seminarios, charlas o congresos de carácter técnico, y capacitar en cualquier forma a los productores de leche y a su personal, a fin de estimular y orientar a los asociados en la conducción de sus actividades productivas y comerciales. -Promover y velar por el libre comercio de leche, carne y productos lácteos Arauquiteños agropecuarios en el mercado nacional y en los mercados internacionales, proponer aquellas iniciativas que permitan perfeccionar la legislación nacional e internacional, y participar en todas las instancias en que pueda actuar en cumplimiento de sus objetivos. -Promover ante la opinión pública el conocimiento de los principios que orientan a la Asociación e informarla acerca de sus principales actividades y de los problemas que afecten al sector productor. -En general, realizar todas las actuaciones o gestiones necesarias o convenientes, que permitan lograr la consecución de los objetivos generales y específicos contenidos en las letras que preceden. -Intervenir ante las entidades gubernamentales del estado y la banca privada para la adquisición de créditos. -Siembra de cultivos transitorios y permanentes, propios de la zona y nuevos cultivos con buenas perspectivas en mercados nacionales y de exportación. -Celebrar y realizar toda clase de contratos que tengan relación directa con el objeto social de la

Asociación. -Prestar servicios de consultoría y Asistencia técnica en los sectores pecuarios, agrícolas, agroindustrial y agroambientales. -Realizar inversiones de tipo técnico, ambiental y social que beneficien a los asociados y a la región. -Fomentar la creación de zoo criaderos de especies en vía de extinción. -Fomentar la creación y fomento de especies menores (pollos, peces, cerdos, ovejos y gallinas ponedoras, cunicultura). -Fomento y programas y sistemas de riego y programas silvopastoriles. -Celebrar convenios interinstitucionales con entidades privadas y oficiales del orden local, nacional e internacional. -Efectuar todo tipo de actividades que se consideren necesarios o complementarios para cumplir con el objeto general de la Asociación.

DEL PATRIMONIO: El patrimonio de la Asociación, estará conformado por los siguientes rubros: 1. La cuota de afiliación será para los asociados fundadores que aportarán capital para dar inicio es de $50.000 y para asociados no fundadores el 10% de 1SMMLV, se hace la claridad que este valor será para el año que inicia actividades la Asociación, para los siguientes años dicho valor se aumentará de acuerdo al aprobado en la Asamblea General. 2. Auxilios o Donaciones que le hagan personas naturales o jurídicas, entidades de derecho público o de derecho privado. 4. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera para la prestación de sus servicios. 5. Comisiones o beneficios que reciba de los servicios que preste a sus afiliados. 6. Los bienes y rendimientos derivados de cualquier otra actividad que desarrolle dentro del marco de su objeto social. 7. El patrimonio de la Asociación en el momento de la constitución es de millón ochocientos mil pesos ($1.800.000), dinero equivalente a las cuotas de afiliación por socio fundador. -PARAGRAFO: El patrimonio de la asociación es independiente del de cada uno de sus miembros, en consecuencia, las obligaciones de la Asociación no dan derecho al acreedor para reclamarle a ninguno de los afiliados, a menos que se haya consentido expresamente en responder por todo o parte de tales obligaciones.

REPRESENTACION LEGAL

LA JUNTA DIRECTIVA: Es el órgano permanente de administración y dirección de la Asociación, está sujeta a la Asamblea General de quién emana sus poderes y cuyos mandatos debe ejecutar. La Junta Directiva estará integrado por seis (6) miembros principales quienes deberán ser asociados hábiles de la Asociación. Su composición será la siguiente: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y dos (2) Vocales. -El período de los miembros de la Junta Directiva será de dos (2) años, pero podrán ser removidos de su cargo por la Asamblea General en cualquier momento. El período así establecido se inicia en la fecha de su registro ante la Cámara de Comercio, pero los respectivos cargos se ejercerán hasta el registro de quienes deban reemplazarlo, según las disposiciones legales, estatutarias o reglamentarias, es causal de remoción de sus cargos, su inasistencia a las reuniones su incapacidad legal o su renuncia ante la asamblea. -Son funciones de la Junta Directiva: 1. Expedir las normas que considere convenientes o necesarias para la dirección, organización y administración de la Asociación y para el logro cabal de sus fines. 2. Nombrar y remover al Presidente. 3. Establecer la planta de personal, crear su escalafón y determinar las remuneraciones, además fijar las fianzas de manejo y cumplimiento cuando diere lugar a ellas. 4. Determinar las cuantías de las atribuciones del Presidente, para celebrar operaciones, autorizarlo en cada caso para llevarlas a cabo cuando excedan a dicha cuantía y facultarlo para adquirir, enajenar y grabar inmuebles de la Asociación. 5. Aprobar el retiro de los asociados, decretar su suspensión de derechos y decidir sobre el traspaso y pago o devolución de los aportes sociales. 6. Establecer el procedimiento para el avalúo de los aportes en especie o trabajo que efectúen los asociados. 7. Aprobar la creación y funcionamiento de seccionales, sucursales, agencias, oficinas o otras dependencias de la Asociación determinando los poderes y

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

responsabilidades de los directores de las mismas. 8. Reglamentar la destinación de los fondos especiales y la utilización de otros recursos que se establezcan con fines generales o específicos. 9. Cumplir y hacer cumplir los mandatos de la Asamblea General, las disposiciones de los presentes estatutos y las reglamentaciones y acuerdos aprobados por la Asociación en general. 10. Interpretar el sentido de las disposiciones de los presentes estatutos cuya redacción sea oscura, deficiente o inconcurrente y dirigir las contradicciones que puedan presentarse entre ellas. Estas decisiones serán de obligatorio cumplimiento hasta tanto la Asamblea General pronuncie sobre esta particular. 11. Resolver sobre la afiliación de la Asociación a otros organismos o sobre la Asociación de ella con entidades de otro carácter jurídico. 12. Establecer, conformar y reglamentar la constitución de comités especiales para la atención de los servicios que preste la Asociación. 13. Examinar y aprobar en primera instancia, el balance y proyecto de aplicación de excedentes que debe presentar el Presidente acompañado del informe respectivo. 14. Establecer la prioridad de proyectos para la Asociación y determinar las secciones que han de funcionar con prelación, previo estudio económico y financiero de los servicios que se quieren prestar, expedidos los reglamentos que regirán su funcionamiento. 15. Aceptar o rechazar donaciones, legados y aportes ofrecidos a la Asociación. 16. Decidir sobre el ejercicio de acciones judiciales que se intenten contra la Asociación o por esta en contra de los asociados, de terceros y transigir o someter a arbitramiento cualquier asunto litigioso que la Asociación tenga que afrontar como demandante o demandada. 17. En general, el ejercer todas las demás funciones que le correspondan como órgano permanente de la Administración de la Asociación. A este respecto se consideran atribuciones implícitas las no asignadas expresamente a otros órganos por estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL PRESIDENTE: Es el Representante Legal de la Asociación y el ordenador del gasto, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, Jefe de la Administración y Superior Jerárquico de los empleados al servicio de la Asociación, excepto de los que dependan de la Revisoría Fiscal. -El presidente tendrá las siguientes atribuciones: 1. Organizar, dirigir y ejecutar los actos necesarios encaminados a cumplir los objetivos de la Asociación. 2. Proyectar, coordinar y controlar el trabajo de todas las dependencias. 3. Celebrar a nombre de la Asociación todos los contratos a que halle lugar de conformidad con las normas pertinentes de estos estatutos y los reglamentos de la Junta Directiva. 4. Servir de órgano de comunicación con los asociados y los terceros. 5. Nombrar según las normas de la Junta Directiva a los empleados de la Asociación. 6. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Junta Directiva. 7. Informar mensualmente a la Junta Directiva sobre el estado económico y social de la asociación, la marcha de sus distintos proyectos y las ejecuciones realizadas. 8. Tramitar las donaciones, aportes, asignaciones y otros recursos con destino específico a los programas de la asociación. 9. Convocar las reuniones ordinaria y extraordinaria y presidirla de la Junta Directiva y Asamblea General. 10. Organizar y dirigir los medios de comunicación y difusión de la asociación. 11. Autorizar con su firma y la del Tesorero, egresos en cumplimiento del objeto social de la asociación, que no superen los 30 salarios mínimos mensuales legales vigentes, previa consulta con la Junta Directiva. 12. Presentar para aprobación de la Junta Directiva el manual de funciones de la asociación. 13. Realizar las funciones propias de su cargo, enmarcadas dentro de las normas legales y estatutarias y las que encomienda la Junta Directiva. 13. Presentar ante la Asamblea informes sobre las actividades desarrolladas. 14. Dar ejemplo, cumplir y exigir el cumplimiento de los Estatutos y reglamentaciones de la Asociación. 15. Firmar las actas de las reuniones de Junta Directiva y de la' Asamblea General. -El

vicepresidente de la Junta Directiva, reemplazará al Presidente en todas las ausencias temporales y definitivas, por lo tanto, este gozará de las prerrogativas y atribuciones del Presidente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 27 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2024 con el No. 9125 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YOGNYS OMAR SARMIENTO SALCEDO	C.C. No. 17.588.319

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 27 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2024 con el No. 9125 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	YOGNYS OMAR SARMIENTO SALCEDO	C.C. No. 17.588.319
VICEPRESIDENTE	ANDRES FERNANDO GONZALEZ CASTELLANOS	C.C. No. 1.007.272.182
SECRETARIA	MARTHA ISABEL ORTEGA BERNAL	C.C. No. 63.508.719
TESORERO	DANIL RUEDAS LOPEZ	C.C. No. 88.295.058
VOCAL 1	CARMELO DURAN ARCHILA	C.C. No. 96.187.039
VOCAL 2	JOHN ALEXANDER GOMEZ OLIVOS	C.C. No. 74.020.420

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 11:51:26
Recibo No. S000252652, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NCdPg6Utvu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0150
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MESA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.099.894.478

JOYA CALDERON

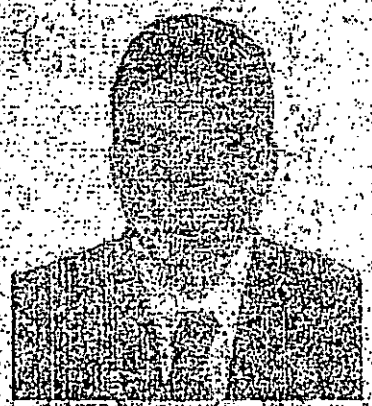
APELLIDOS

CIRO EFRAIN

NOMBRES

CIRO E. Joya

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1990

CARCASI
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

11-ABR-2008 CARCASI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2703700-00102621-M-1099894478-20061018 0004605414A 2 24115498

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141232880036

(415)7707212489984(8020) 000014123288003 6

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 8 8 3 0	5	Impuestos y Aduanas de Arauca	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION EMPRENDEDORES DEL CAMPO COSECHANDO EXITO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ADEMCA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauquita 0 6 5

41. Dirección principal
FCA LAS MELLAS VRD SAN RAFAEL

42. Correo electrónico ASOCIACIONEMPRENDEDORESDELCAMP@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 3 2 8 7 2 6	3 2 1 2 2 5 0 2 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 4 0 5 2 5	0 1 5 0	2 0 2 4 0 5 2 5	0 1 6 3	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 4 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-30 / 10:58:18AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JOYA CALDERON CIRO EFRAIN

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 27-04-2026 10:13:42AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232880036

(415)7707212489984(8020) 000014123288003 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 8 8 3 0	5	Impuestos y Aduanas de Arauca	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 5 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 6 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 1 4 6 2	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 6 5	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 6 0 7
81. Hasta	2 0 7 4 0 6 0 7

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 6 0 1 0 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232880036

(415)7707212489984(8020) 000014123288003 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 8 8 3 0	5	Impuestos y Aduanas de Arauca	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 8 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 9 8 9 4 4 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JOYA	CALDERON	CIRO	EFRAIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232880036

(415)7707212489984(8020) 000014123288003 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 8 8 3 0	5	Impuestos y Aduanas de Arauca	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 9 8 9 4 4 7 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	JOYA	CALDERON	CIRO	EFRAIN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 4 0 6 0 7		
2	111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudada 1 3	9 6 1 6 9 0 5 4		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	OBREGON	ARGUELLO	LIBARDO		
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 4 0 6 0 7		
3	111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 6 7 8 4 7 8 4		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	RODRIGUEZ	SANDOVAL	JENNY	ROCIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 4 0 6 0 7		
4	111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 [illegible] 1 6 5 8 0 4 0 1		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MAYORGA	RODRIGUEZ	OMAR	YESID	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 4 0 6 0 7		
5	111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:20:05
Recibo No. S000256658, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vdzRSDuUCW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION EMPRENDEDORES DEL CAMPO COSECHANDO EXITO
Sigla : ADEMCA
Nit : 901848830-5
Domicilio: Arauquita, Arauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501462
Fecha de inscripción: 07 de junio de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : FCA LAS MELLAS VRD SAN RAFAEL
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico : asociacioncosechandoexito@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118328726
Teléfono comercial 2 : 3212250281
Teléfono comercial 3 : 3217575674

Dirección para notificación judicial : FCA LAS MELLAS VRD SAN RAFAEL
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico de notificación : asociacioncosechandoexito@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2024, con el No. 9251 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION EMPRENDEDORES DEL CAMPO COSECHANDO EXITO, Sigla ADEMCA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 07 de junio de 2024 bajo el número S0501462 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 07 de junio de 2074.

OBJETO SOCIAL

DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES. OBJETIVO SOCIAL: Asociación Emprendedores Del Campo "Cosechando Éxito" tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) SERVICIOS: Planificación, gestión, diseño, implementación, evaluación y supervisión de proyectos aplicados al sector agropecuario, promoviendo el desarrollo social productivo de los sectores rurales (agrícola, pecuario y agroindustrial); asesoría técnica y profesional en sistemas de producción, transformación, comercialización y mercadeo de bienes agrícolas y pecuarios; recolección, tabulación e interpretación de datos del sector agrícola y pecuario (estudios técnicos y/o profesionales; consultoría, asesoría y formulación de en planeación estratégica de desarrollo rural, uso de la tierra y producción agropecuaria en general; planeación diseño, construcción, dotación de equipos; planeación, promoción, organización y realización de ferias, remates, subastas, ventas de animales y productos agrícolas con participación nacional e internacional; planeación, promoción y ejecución de programas científicos y técnicos para el sector ganadero y agrícola, tales como: congresos, conferencias y charlas técnicas; desarrollo e implementación de tecnologías organizacionales, gerencia estratégica, esquemas de competitividad, planes de mejoramiento continuo, métodos de cooperación interempresarial, gestión tecnológica, investigación y desarrollo, y potenciación del recurso humano; desarrollo de proyectos educativos, culturales, productivos y de salud que permitan a las comunidades elevar su calidad de vida; planeación e implementación de procesos de participación ciudadana y de reconocimiento y defensa de los derechos humanos ; transporte de personal, de carga y maquinaria; alquiler de maquinaria agrícola, adquisición de maquinaria agrícola, adquisición de banco de maquinaria amarilla ; capacitación comunitaria de líderes y formación especializada; levantamientos topográficos y cartografía; elaboración de estudios y diseños especializados: hidráulicos, geodesia, geotecnia y caracterización de suelos; consultoría, elaboración y ejecución de proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda y servicios públicos; elaboración y ejecución de proyectos de electrificación y telecomunicaciones urbanos y rurales; diseño y construcción: urbanidad y ornato; mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico; mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte; interventoría, asesoría e investigación en proyectos de infraestructura física, ingeniería, arquitectura, intervención de fuentes hídricas, saneamiento básico y tics; consultoría, interventoría, asesoría, investigación y formulación de proyectos en gestión de capital humano y personas en condición vulnerable; evaluación, análisis, y estudios en manejo de riesgos ambientales, planes de manejo y estudios de impacto ambiental; servicios de asesoría y asistencia técnica sobre política, normatividad ambiental, aplicación de directrices, normas y viabilizarían de conflictos; auditorias, interventorías y revisiones ambientales; diseño e implementación de sistemas de tratamiento de agua potable y residual; evaluación, análisis y asesoría en manejo de riesgos ambientales. B) OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIONES: Planeación, diseño, construcción, modificación, mantenimiento y rehabilitación de obras de ingeniería, tales como: edificios, vías en concreto rígido, asfalto o destapadas, caminos, presas, diques y puentes; montaje y mantenimiento de estructuras metálicas en puentes, edificios, malecones, muelles, canales, minas y pozos; diseño y construcción de acueductos y alcantarillados; diseño y ejecución de obras de mejoramiento del perfil hidráulico

en cauces de agua; diseño e instalación de redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias; diseño y construcción de estructuras como: espolones, rompeolas, diques, presas, taludes, pilares, muros, realces; diseño y construcción de escenarios deportivos, parques recreacionales, aulas de clase; diseño y construcción de instalaciones especializadas como laboratorios; diseño y construcción de cubiertas metálicas para parques y escenarios deportivos; diseño y construcción de instalaciones agroindustriales: plantas de beneficio animal, plantas de transformación agroindustrial, plantas de producción de alimentos para animales, distritos de riego, vivienda rural, etc.; C) SUMINISTROS: suministro de minerales, metales y materiales tales como: arena, triturado, piedra, rajón, piedra para filtro, piedra para gavión, crudo en ríos, subbases y bases; suministro de concreto; suministro de emulsiones asfálticas, mezclas asfálticas y mezclas con otros derivados del petróleo; suministro de aceros estructurales, perfiles, hierros y aceros en general y todo producto; fabricación, adquisición y suministro de equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos y de otro orden; adquisición, instalación y comercialización de hardware y software; suministro de maquinaria, insumos y elementos agropecuarios, materiales eléctricos, equipo médico y hospitalario, medicamentos, reactivos de laboratorio, insumos y muebles para oficina, elementos de aseo, alimentos, víveres, frutas y verduras; suministro de equipos de laboratorio, material farmacéutico y químico, repuestos para equipos, vehículos, aparatos de fumigación; suministros de materiales e implementos deportivos, culturales, didácticos, uniformes y trofeos para competencias deportivas; suministro de alimento para animales; suministro de semillas y plántulas; suministro de insumos agropecuarios suministro de animales vivos. para el cumplimiento de este objeto social, la Asociación Emprendedores Del Campo "Cosechando Éxito" podrá: participar e intervenir en procesos de selección abreviada, concurso de mérito, licitaciones o cualquier tipo de modalidad de contratación establecida por la ley, promovidos por el sector público como por empresas o personas particulares; desarrollar trabajos o prestar servicios, bajo contratos a precio global o a precios unitarios, por administración delegada, contratos llave en mano, contratos con reembolso de gastos, o por el sistema de concesiones o bajo cualquier otra modalidad que se establezca en las normas legales sobre contratación pública o privada; celebrar toda clase de negocios jurídicos lícitos necesarios para el desarrollo de su actividad social; celebrar contratos de ejecución de obras; dar o recibir dineros en mutuo; adquirir a cualquier título legal bienes muebles o inmuebles, transferirlos, gravarlos, darlos o recibirlos en tenencia; importar, exportar y en general, comercializar materias primas, equipos, repuestos y productos relacionados con las actividades contempladas en su objeto social; girar, aceptar o endosar títulos valores; poseer, ceder y explotar patentes, concesiones, privilegios, marcas, modelos y dibujos industriales; pagar y recibir regalías, comisiones y honorarios; figurar como socio y accionista en compañías que persigan fines similares y complementarios; incorporar, absorber, fusionarse, o asociarse con esas mismas compañías y transferir los derechos sociales o acciones que lleguen a adquirir; realizar procesos de contratación, asesorías, o consultorías, de forma directa o valiéndose de terceros, ejerciendo mandatos con o sin representación, de forma gratuita o onerosa; adquirir, enajenar, grabar, administrar, comprar, vender, mandar, ceder, tomar y dar en arrendamiento entre otras, toda clase de bienes muebles o inmuebles corporales, presentes o futuros, para provecho propio o el de terceros, en el territorio nacional o extranjero; participar, figurar o intervenir ante terceros o ante los mismos socios, acreedores, deudores o como garante de toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo garantías del caso, cuando hubiere lugar a ello; tomar dinero en mutuo con garantías reales o personales; llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito tales como: girar, aceptar, endosar, protestar, asegurar y negociar toda clase de instrumentos especiales o títulos valores o de crédito y demás documentos civiles o comerciales relacionados a estos; abrir, manejar y utilizar cuentas corrientes, de ahorro, o de cualquier otra índole; efectuar depósitos en bancos, corporaciones y demás establecimientos financieros, o similares que existan en el país y/o otros

lugares a nivel internacional; participar en fondos fiduciarios o realizar inversiones en fondos, banca de inversión, mesa de dinero o cualquier otro medio legalmente aceptados, para canalizar las inversiones de la compañía; formar parte como asociado o accionista en otra u otras sociedades de cualquier índole y aportar en ella bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, bien sean nacionales o extranjeras; transformarse en cualquier tipo de sociedad, escindirse, fusionarse o hacer parte de otros grupos económicos con otra u otras sociedades; conciliar, transar, desistir, apelar, implementar y acudir a toda clase de acciones legales, ante las jurisdicciones contenciosas o de vía gubernativa, entre otros; asistir y decidir en tribunales de arbitramiento o cualquier medio alternativo para la resolución en conflictos, contemplado en el ordenamiento jurídico nacional o en el extranjero; celebrar y ejecutar los actos y contratos preparatorios, complementarios y/o accesorios de todos los actos anteriores y todo tipo de acuerdo de voluntades que permitan el desarrollo de los literales y numerales anteriores; en general se podrá celebrar toda clase de actos, operacionales y/o contratos que tengan relación con las actividades que integran el objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales, contractuales o comerciales derivadas de la existencia de la sociedad, bien sean gratuitas u onerosas en beneficio propio o de terceros; participar en procesos licitatorios, contrataciones, directas o cualquier otro sistema de contratación estatal, bajo el tenor de los preceptuados el estatuto general de contratación administrativa o en el que hagan sus veces, bien sean nacional o internacional; conformar uniones temporales, consorcios, o cualquier otra forma de asociación, prevista y aceptadas por la ley, en desarrollo de su objeto social, de manera directa o complementaria; hacer parte de gremios, asociaciones, fundaciones, o cualquier otro tipo de reunión, que conduzca y procure el mejoramiento de la calidad de los servicios, y propenda por el crecimiento del mercado relacionado con su objeto social, para provecho propio o el de tercero; ejercer todo tipo de actividad de comercio contemplada en nuestro ordenamiento legal, para el desarrollo y ampliación de las actividades contempladas en el objeto social; la presentación de personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras, que se ocupen en negocios iguales o similares a los de la sociedad; la importación, distribución, venta, fabricación, ensambles, y exportación de equipos maquinarias, vehiculos, repuestos y materias primas; tomar en arrendamiento los bienes muebles o inmuebles que la sociedad requiera y dar en arrendamiento aquellos que no necesite para su funcionamiento; celebrar contratos, incluyendo el de sociedad, con personas naturales o jurídicas que se ocupen en negocios similares o complementarios a los que constituyen el objeto de la sociedad; del mismo modo podrá formar parte de otras sociedades cualquiera que sea su naturaleza u objeto social, incluidas las dedicadas a la gestión de negocios de terceros, adquiriendo, suscribiendo acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie; incorporar otras sociedades o fusionarse con ellas; tomar o dar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales; pagar dinero en mutuo, con o sin garantía, de los bienes sociales; pagar, girar, avalar, endozar, adquirir, aceptar, protestar, cancelar letras de cambios, cheques, pagares, o cuales quiera otros efectos de comercio, y en general, celebrar contratos comercial de cambios en sus diversas formas; celebrar todo tipo de contratos sin limitarse a: contratos de arrendamientos financieros, arrendamiento, fletamento; prenda, compra y venta, hipoteca, prenda de uso, comodato, usufructo y crédito entre otros; intervenir sus fondos o disponibilidades, en activos financieros o vales mobiliarios, tales como títulos emitidos por instituciones financieras o entidades públicas, cédulas, hipotecarias, títulos, valores, bonos, así como su negociación, venta, permuta o gravamen; comprar y vender, así como importar y exportar cualquier clase de bien, artículos o mercaderías relacionados con los negocios propios de su objeto social. . suministro de papelería; en general la sociedad podrá llevar a cabo, en general todos los actos, operaciones y contratos previstos en la ley, que sean necesarios para desarrollar cabalmente su objeto. D)Trabajar por resolver los desequilibrios sociales existentes,

como una base para el logro de la paz con justicia social. E) Propender por una auténtica reforma agraria que resuelva las necesidades de tierra productiva, créditos, asistencia técnica, maquinaria agrícola, obras de beneficio social, e impulso al desarrollo rural sostenible para el bien común de la población campesina, la seguridad social, vivienda rural, desarrollo planificado de la economía campesina y con la participación comunitaria en las decisiones que rijan el destino del campo. F) Propender por la conservación de los recursos naturales de la zona y la creación de una conciencia colectiva en torno a la explotación racional y de beneficio general. Igualmente propenderá por el derecho de una vida digna, la defensa de los derechos humanos y los derechos de los campesinos. G) Trabajar por fortalecer la unidad y la solidaridad de las organizaciones campesinas entre si y de estas con organizaciones de trabajadores populares y estudiantiles. H) Promover y garantizar la equidad de género, el fortalecimiento organizativo de las mujeres campesinas, la defensa de sus derechos y garantías de participación. I) Promover procesos de legalización y adquisición de predios rurales de acuerdo con los parámetros de la ley 160 de 1994 y decreto ley 902 del 2017 de reforma agraria y demás disposiciones legales convenientes para el sector campesino. J) Propender por mantener las formas de producción campesina tradicionales, adaptadas al medio ambiente natural, incorporando los principios de la Agroecología como una política institucional de la Asociación Emprendedores Del Campo "Cosechando Éxito". K) Participación en los procesos de producción y trasformación de materia prima de las líneas agrícolas. L) En general cualquier otra actividad, operacion comercial, financiera, productiva y de caracter licito.

DEL PATRIMONIO: CONFORMACIÓN: El patrimonio de La Asociación está integrado por: a) Los aportes económicos, donaciones y cuotas de sus miembros. b) Las donaciones, aportes, subvenciones o legados permitidos que le hagan personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y que la Asociación acepte. c) Los auxilios que reciba de entidades públicas o privadas, nacionales y extranjeras. d) Los productos, beneficios o rendimientos de sus propios bienes, servicios, inversiones o actividades. e) Todos los demás bienes que por cualquier otro concepto o título válido ingresen a la Asociación. -PARÁGRAFO PRIMERO. -Monto: El patrimonio inicial Emprendedores Del Campo "Cosechando Éxito" y cuya sigla será "ADEMCA" aportados por los constituyentes y/o fundadores. -PARÁGRAFO SEGUNDO: La Asamblea General señalará, cuando fuere necesario, el monto de aportes que los miembros deban hacer y la Junta Directiva regulará diferencias y su forma de pago. -PARÁGRAFO TERCERO: Los recursos de que trata el numeral 2 ingresarán al patrimonio común de la Asociación, salvo cuando por voluntad del aportante o donante tengan destinación específica. -PARÁGRAFO CUARTO: No podrán aceptarse auxilios, subvenciones, donaciones ni legados, condicionales o modales, cuando la condición o el modo contravengan los principios que inspiran el objeto de la Asociación. -PARÁGRAFO QUINTO: La organización y administración del patrimonio estará a cargo de la Junta Directiva, la cual delegó en el tesorero la responsabilidad de su manejo. Sus fondos según los montos serán manejados en caja o depositados en una cuenta corriente o de ahorros y solamente se destinarán al cumplimiento de sus objetivos. -PARÁGRAFO SEXTO: Los fondos serán manejados por cuentas bancarias a nombre de la asociación de acuerdo con las reglamentaciones expedidas por la Junta Directiva.

REPRESENTACION LEGAL

DE LA JUNTA DIRECTIVA. Composición de la Junta Directiva: La Junta Directiva estará integrada por los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, secretario y tesorero elegidos por un periodo de 1 año y por la Asamblea General siendo miembros activos en ella. -SON FUNCIONES DE LA JUNTA

DIRECTIVA: a) Presentar a la Asamblea General anualmente, el balance general y un informe sobre las obras y planes ejecutados en el año. b) Elaborar y presentar a la Asamblea General anualmente los planes y programas para su estudio y aprobación. c) Elaborar anualmente y presentar a la Asamblea General el presupuesto de rentas y gastos. d) Vigilar la ejecución del presupuesto, determinar la forma como deben manejarse los bienes y recursos de la fundación con miras a asegurar la conservación del capital y acrecentar su rentabilidad. e) Reglamentar la admisión de nuevos miembros, admitir y determinar el carácter de los mismos. f) Estudiar trimestralmente el informe que debe presentarle el Gerente sobre las actividades cumplidas y darles las instrucciones y recomendaciones que considere conveniente para la buena marcha de las actividades de la fundación. g) Aprobar todo acto o contrato que celebre el gerente, cuya cuantía no exceda de $100´000,000 (Cien Millones de Pesos). h) Las demás funciones que le corresponden como organismo ejecutor de las disposiciones de las Asamblea. i) Convocar periódicamente a los miembros para rendir informes de los respectivos comités. j) Las demás que le correspondan de acuerdo a estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

DEL PRESIDENTE: La asociación tendrá un presidente quien ejercerá también el cargo de representante legal de la asociación quien hará enlace permanente con la junta directiva. Este será elegido de entre los miembros de la junta directiva de la asociación y su periodo será de 1 año o indefinidamente siempre y cuando su rendimiento y cumplimiento sea de beneficio al objeto social las demás posiciones serán ocupadas por acuerdo mutuo entre ellos. -Si la asamblea general requiera podrá nombrar un reemplazo cuando temporal del presidente en los casos de faltas temporales o accidentales o en las faltas absolutas hasta el vencimiento del período o hasta cuando la Junta Directiva designe nuevo presidente. -FUNCIONES DEL PRESIDENTE: a) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la asociación. b) Como representante legal de la asociación, en tal condición le corresponde la representación judicial y extrajudicial con todas las facultades inherentes a tal representación. c) Crear los cargos y nombramientos del personal, así como fijar su remuneración de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. d) Celebrar los actos o contratos necesarios para que la asociación pueda cumplir sus fines hasta por la suma de $100´000,000 (Cien Millones de Pesos) y ordenar todos los pagos a cargo de la asociación; los contratos o convenios superiores a este monto serán autorizados por la Asamblea General. e) Proponer la celebración de actos, contratos, convenios y contratación de servicios profesionales que requiera la asociación para el cumplimiento de sus planes. f) Ejecutar los planes y programas impartidos por la junta directiva que ha de adelantar la asociación, informar de ellos y ajustar las recomendaciones que le hagan al respecto. g) Enajenar, transferir, comprar, comprometer y demás gestiones con respecto a los bienes sociales de la asociación. h) Abrir, mover y saldar las cuentas bancarias que se requieran para manejar los fondos de la fundación de acuerdo con las reglamentaciones que para ello expida la Junta Directiva. Novar y renovar obligaciones y créditos, girar, extender, endosar, aceptar y firmar cualquier otra forma títulos valores. i) Vigilar el desempeño de cada cargo en general, brindar asesoría y acompañamiento sobre cuestiones de manejo administrativo. j) Servir de enlace entre su cargo y la junta directiva, cumplir con las demás funciones que fije la Asamblea General o la Junta Directiva. k) Presentar cuentas a la junta directiva con sujeción al presupuesto aprobado por la Asamblea General. l) Elaborar en asocio con el secretario y el fiscal los inventarios de los bienes de la asociación. m) Contratar los servicios profesionales que requiera la fundación para el cumplimiento de sus planes, vigilar sus desempeños, fijar las remuneraciones, cancelar los contratos cuando sea necesario y en general, decidir sobre las cuestiones de personal previo acuerdo con la Junta directiva. n)

Presentar un balance anual para que los estudie y apruebe la Junta Directiva o la Asamblea General, según corresponda. o) En general cumplir con todas sus obligaciones como administrador delegado de la asociación, y representante legal de la misma. p) Otros que le sean asignados por la Asamblea General o Junta directiva. -DEL VICEPRESIDENTE: Corresponderá al vicepresidente realizar las funciones del presidente en los casos de estar vacante el cargo por ausencia o enfermedad, pudiendo actuar también en representación de la asociación en aquellos supuestos en que así se decida por la Junta Directiva o Asamblea General, según los acuerdos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 25 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2024 con el No. 9251 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CIRO EFRAIN JOYA CALDERON	C.C. No. 1.099.894.478

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2024 con el No. 9251 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CIRO EFRAIN JOYA CALDERON	C.C. No. 1.099.894.478
VICEPRESIDENTE	LIBARDO OBREGON ARGUELLO	C.C. No. 96.169.054
SECRETARIA	JENNY ROCIO RODRIGUEZ SANDOVAL	C.C. No. 1.116.784.784
TESORERO	OMAR YESID MAYORGA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.116.500.401

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0150
Otras actividades Código CIIU: A0163 M7490

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Alcaldía de
Arauquita

Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

Código: 120.03
Versión: 0-2024
NIT: 892.099.494 – 7

LISTA DE ASISTENCIA

LISTA DE ASISTENCIA

TEMA: Socialización de proyecto para formulación

Fecha: 03 / 08 / 2026

No.	Nombre completo	Documento	VEREDA/ BARRIO	Celular	Firma
1	Libardo Obregon	96.169.0541	San Rafael (vereda)	320.2682354	
2	Yosnys Omar Somoza	1758839	Progreso	3102376723	
3	omar mojarro	1116500401	San Rafael	3217575674	omar mojarro
4	Pedro m Hernandez	7.098634403	vda Brasilia	3279207885	
5	Sandra Ibarra	30.203.935	Vda EC progreso	3116871811	
6	Dayana Pinzon	1098782124	SECRETARIA	3233924295	
7					
8					
9					
10					
11					